

Madrid, 26 de septiembre de 2025 – COX ENERGY, S.A.B. DE C.V. (La Emisora o la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con efectos a esta fecha, se ha concluido el proceso de suscripción y pago derivado del ejercicio del Derecho de Preferencia Inicial y, en su caso, del Derecho de Preferencia Adicional de las 18,469,536 acciones ordinarias, nominativas, clase "II", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, emitidas por la Emisora de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de marzo de 2021 (la "Asamblea del Aumento"), según los mismos fueron ratificados y/o rectificadas mediante la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2025 (la "Asamblea Anual 2025"), de conformidad con lo siguiente y con los avisos previamente publicados por la Sociedad en términos de la ley aplicable:

- i. Durante el periodo comprendido del 20 de agosto de 2025 al 3 de septiembre de 2025, se suscribieron y pagaron 3,867 acciones ordinarias, nominativas, clase "II", sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora, por los accionistas de la Sociedad, en ejercicio del Derecho de Preferencia Inicial.
- ii. Durante el periodo comprendido del 5 al 15 de septiembre de 2025, no se suscribieron y pagaron acciones, en relación con el ejercicio del Derecho de Preferencia Adicional.
- iii. En términos de lo establecido por la Asamblea del Aumento, la Asamblea de Accionistas de 2025 y conforme a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, un total de 4,482,879 acciones remanentes que no fueron suscritas y pagadas en ejercicio del Derecho de Preferencia Inicial y del Derecho de Preferencia Adicional, fueron suscritas y pagadas por Ibexia España Development, S.L., mediante la capitalización de cierto pasivo a cargo de la Emisora. Lo anterior, derivado de la operación de compraventa de las acciones representativas del capital social de Ibexia Cox Energy Development, S.L. a través de Cox Energy Europa S.L., una subsidiaria de la Emisora, adquiridas como parte de la estrategia de consolidación de la Sociedad.
- iv. Derivado de lo anterior y de los resultados del proceso de suscripción y pago de las acciones de nueva emisión de la Emisora quedarán 13,982,790 acciones remanentes, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, pendientes de suscripción y pago. Dichas acciones serán conservadas en tesorería de la Sociedad podrán ser ofrecidas para su suscripción y pago por el Consejo de Administración de la Emisora, en favor de los accionistas o de cualquier tercero, conforme a los acuerdos adoptados por la Asamblea del Aumento y la Asamblea Anual 2025.
- v. En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, la Sociedad informará al mercado, en tiempo y forma, sobre cualquier operación subsecuente de suscripción que se realice, publicando la información correspondiente conforme dichas operaciones se vayan realizando.

Martín Ignacio Sucre Champsaur

Secretario no miembro del
Consejo de Administración
Cox Energy, S.A.B. de C.V.

AVISO LEGAL

Este documento contiene ciertas declaraciones relacionadas con la información general de Cox las cuales están basadas en el entendimiento de sus administradores, así como en supuestos e información actualmente disponible para la Compañía. Las declaraciones contenidas en el mismo reflejan la visión actual de Cox con respecto a eventos futuros y están sujetas a ciertos riesgos, eventos inciertos y premisas. Muchos factores podrían causar que los resultados futuros, desempeño o logros de Cox sean diferentes a los expresados o asumidos en las siguientes declaraciones incluyendo, entre otros, cambios económicos o políticos y condiciones de negocio globales, cambios en tipos de cambio, el nivel general de la industria, cambios a la demanda de energía, en los precios de materias primas, entre otros. Cox no intenta, ni asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones presentadas.

Contacto

Relación con Inversores
inversores@grupocox.com